Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 50-2015

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 10 de setiembre de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 50-2015
Jueves 10 de setiembre de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 49-2015.

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de "Informe de Situación actual, Liceos Rurales, Costa Rica", por parte del señor Rigoberto Corrales, Jefe, Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada, Ministerio de Educación Pública

5. Reflexiones sobre el tema de la Educación Dual

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos Varios:

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 10 de setiembre de 2015.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-50-2015

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 10 de setiembre de 2015.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 49-2015.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°49-2015.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02- 50-2015

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 49-2015 celebrada el día lunes 7 de setiembre de 2015, con las observaciones de los señores Miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas.

a. Solicitud de análisis del oficio DIEE.DEI-274-2015, suscrito por la señora Zetty Young, Encargada de Centros Privados y área de Normas, de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, donde consultan en que laboratorios especializados realizan los estudiantes del Colegio Universitario IPARAMEDICA las materias si argumentan que los estudiantes realizan la práctica en los laboratorios de los hospitales de la CCSS .

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-50-2015

> ***En relación con el oficio CSE-SG-0698-2015 que obedece a un traslado de acuerdo realizado por el Plenario y comunicado mediante acuerdo N° 10-36-2015, este Plenario una vez analizada la temática, determina que el oficio y la solicitud deben de devolverse a la Secretaría del Consejo Superior de Educación para que esta lo canalice mediante la Administración según corresponda.***

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

La Señora Marcela Rodríguez presenta la propuesta de la Comisión de Planes y Programas para el Plenario del Consejo Superior de Educación sobre la aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

Se da lectura al expediente.

Analizado el expediente, se acoge, el dictamen.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-50-2015

Considerando que:

1- *La carrera de Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, cumplió con los requisitos de admisibilidad según el Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto 38639- MEP-2014.*

2- *La carrera cuenta con criterio técnico que solicitó el Consejo Superior a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.*

3- *La carrera cuenta con una duración y carga académica adecuada distribuida en 6 cuatrimestres, con una duración de 2 años y 96 créditos, acorde con la normativa.*

4- *Dada la dinámica de la carrera, existe relación teórica y práctica de la misma, acorde con el desarrollo turístico costarricense el cual requiere de carreras que estén afines con la realidad nacional y la carrera responde al interés formativo para los perfiles profesionales en esta área para el desarrollo del turismo.*

5- *No obstante, se identifican algunos detalles que son pertinentes subsanar a fin de implementar de la mejor manera la carrera en estudio.*

Por lo tanto:

Devolver a la institución denominada Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional la carrera de Diplomado en Gastronomía y Artes Culinarias para que sean subsanadas las siguientes recomendaciones:

1- *Eliminar los términos profesional técnico de la página 5 y nivel técnico de la página 10, grado de diplomado de la página 16 del documento de la carrera.*

2- *Eliminar los cuadros comparativos de la carrera anterior y la nueva de las páginas 28, 29 y 30 ya que se trata de una carrera nueva y no corresponde a una modificación.*

3- *En las páginas 313 a la 317 se describe la Práctica Supervisada con el mismo formato de los cursos de la carrera, se trata de la evaluación final de graduación,*

dado que en la misma se menciona una investigación y una exposición, los cuales son aspectos que se deben eliminar por no contemplarse en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto 38639-MEP-2014.

4- *Se detectan deficiencias en el nombre de los cursos contenidos en el plan de estudios, respecto al programa, como por ejemplo el curso denominado Servicio de Catering y Banquetes, citado en las páginas 33 y 122.*

5- *Se recomienda revisar la redacción de los objetivos de la carrera y en lo que concierne a los cursos.*

c. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Citología Médica del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

La Señora Marcela Rodriguez procede a dar lectura a la propuesta de dictamen de la Comisión de Planes y Programas para el Plenario el Consejo Superior de Educación a la aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Citología Médica del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Se le da lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-50-2015

Considerando que:

1- *El plan de estudios cumple con los requisitos de admisibilidad según el informe técnico CSE-SG-IT-40-2015 y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento 38 639-MEP.*

Por lo tanto:

Solicitar criterio especializado sobre la carrera de Diplomado en Citología Médica del Colegio Universitario IPARAMEDICA al Centro Nacional de Citología de la Caja Costarricense de Seguro Social y al Colegio de Microbiólogos de Costa Rica.

Solicitar a las instancias de manera muy respetuosa, que considerando el artículo 4 de la Ley 6541, que le establece al CSE un plazo de noventa días para resolver las solicitudes que presentan

las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, atender la solicitud en un plazo que no sobrepase los 30 días hábiles.

d. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Redes del Colegio Universitario de Limón, CUNLIMON.

La Señora Marcela Rodriguez da lectura al dictamen de la carrera de Diplomado en Redes presentada por el CUNLIMON.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-50-2015

Considerando que:

I- El plan de estudios cumple con los requisitos de admisibilidad según el informe técnico CSE-SG-IT-29-2015 y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento 38 639-MEP.

Por lo tanto:

Solicitar criterio especializado sobre la carrera de Diplomado en Redes del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) a la Escuela de Informática de la Universidad Nacional y al Colegio de Informáticos de Costa Rica.

Solicitar a las instancias de manera muy respetuosa, que considerando el artículo 4 de la Ley 6541, que le establece al CSE un plazo de noventa días para resolver las solicitudes que presentan las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, atender la solicitud en un plazo que no sobrepase los 30 días hábiles.

ARTÍCULO 4

Presentación de "Informe de Situación actual, Liceos Rurales, Costa Rica", por parte del señor Rigoberto Corrales, Jefe, Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada, Ministerio de Educación Pública

La Señora Ministra Sonia Marta Mora les da una cordial bienvenida a don Rigoberto Corrales y a la señora Roxana Martínez para que puedan referirse al

informe en relación con los Liceos Rurales, tema muy importante para el MEP y sin duda para el Consejo Superior de Educación.

El Señor Rigoberto Corrales agradece la oportunidad de estar por acá y ofrece un saludo muy afectuoso. Manifiesta que han tenido la oportunidad de poder compartir en este espacio y siempre es muy satisfactorio encontrarnos por acá.

Básicamente este informe que hemos trabajado surge a partir de la solicitud de este propio Consejo y de doña Sonia de tener un panorama actualizado sobre el desarrollo de los liceos rurales en estos años.

Seguidamente se realiza la presentación y concluida se realizan los siguientes comentarios y observaciones.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora agradece al Sr. Corrales y a la señora Martinez por la exposición y la sistematización de las recomendaciones según ámbito, nivel, eso es muy práctico.

Manifiesta además, que ha tenido el privilegio de estar en algunos liceos rurales en estos tiempos, en uno en Turrialba, y puede dar fe cuando escuchaba a Roxana, sentía muy fuertemente esto que usted planteaba de que ellos quieren hacer las cosas bien porque la modalidad de conversatorio con los docentes que me he propuesto cuando visito una región, un conversatorio libre con la Ministra donde pueden preguntar lo que quieran, eso es lo que quieren los docentes, un espacio, no es solo llegar al acto y salir corriendo, siempre que puedo lo hacemos. El primero arrancó en un liceo rural y había una gran motivación por hacer las cosas, un tipo de identificación muy fuerte y yo creo que eso es un activo enorme que tenemos que aprovechar.

De las peticiones más fuertes que recuerdo además de las que ustedes documentan, alguna articulación con la educación superior, un clamor por tener por ejemplo una sede de la UNED cerca, es decir, esos chicos necesitan la esperanza de que yo estoy haciendo este esfuerzo, la promesa, quiero ver y no esta tan lejos la posibilidad de la educación superior. En una ocasión al llegar hable con don Guillermo Carpio para ver la posibilidad; cuando ustedes hablan ahí de convenios y nexos con las universidades y solo para adelantar este punto, sin duda, en educación rural yo he visto los resultados del trabajo de educación rural en el campo articulado con el MEP, pero creo que podríamos pensar ahí, ustedes saben que en el convenio del FES viene un elemento que es un compromiso de las universidades por ampliar el acceso en zonas alejadas, zonas de poco acceso a la educación superior, es un reto a ustedes como equipo y a nosotros como Administración y al Consejo, hagámosle una propuesta específica a las universidades.

En realidad da para mucho la relación de los liceos rurales con el plan de ambiente nuevo que lanzamos y que por cierto vieron ustedes que las próximas metas de desarrollo a nivel internacional que establece la UNESCO coloca a educación para el desarrollo sostenible en el centro. A mí me complace mucho que nosotros nos adelantemos y ya tenemos en las líneas estratégicas del MEP esa orientación.

Muchas gracias a don Rigoberto Corrales y a doña Roxana y con el apoyo de doña Flor vamos a volver a agendar y si nos lo permiten al inicio de la sesión para hacer una rica discusión y luego poder pasar a otro tema.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad.

Acuerdo 07-50-2015

> ***Agradecer a los señores Rigoberto Corrales, jefe del Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada y a la señora Roxana Martínez, por la presentación "Informe actual Liceos Rurales, Costa Rica y agendar el tema para una próxima sesión, una vez estudiado el documento por parte de los señores Miembros.***

ARTÍCULO 5

Reflexiones sobre el tema de la Educación Dual

Se traslada para una próxima sesión

ARTÍCULO 6

Informe de Correspondencia

1. Invitación de la ANDE al acto inaugural del LXXII Congreso Nacional de Educadores (as), para celebrarse el miércoles 21 de octubre de 2015, a las 9.00 a.m., en el Parque Viva, ubicado en la Guácima de Alajuela.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-50-2015

> ***Agradecer a la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras la invitación al LXXII Congreso Nacional de Educadores (As) y***

comunicarles que las siguientes personas asistirán como representantes del Consejo Superior de Educación:

Señora Marcela Rodríguez Rodríguez
Señora Flor Cubero Venegas
Señor Ricardo Ramírez Gättgens
Señor Wilberth Flores Bonilla.

2. Oficio suscrito por la señora Salomé Murillo González, Asistente técnico, quien informa la finalización de la disposición 4.1, contenida en el informe N° DFOE-SOC-IF-16-2011, sobre el proceso de planificación de la infraestructura educativa por parte del MEP.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos Varios:

1. Entrega del instructivo para la gira de los días 12 y 13 de setiembre a la Frontera Norte con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias.

La Señora Flor Cubero entrega el instructivo para la gira que va a realizar el Consejo Superior de Educación los días 12 y 13 de setiembre con motivo de la celebración de las fiestas patrias.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 50-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de setiembre de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 51-2015 del 17 de setiembre de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL